

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación al Convenio registrado bajo el N°16.634, lo siguiente:

- a) objetivos alcanzados mediante la implementación del proyecto "Construyendo Nuevas Instituciones de Promoción de Derechos";
- b) objetivos pendientes y acciones en curso;
- c) rendiciones de aportes efectuadas a la Nación, remitiendo copia de las mismas;
- d) remita copia de los informes de avances de proyectos mencionados en la cláusula cuarta inciso c) que correspondan conforme al estado de desarrollo del mismo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN N°

285

/14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente Jº
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo